

2024

**INFORME
DE TRANSICIÓN
ADMINISTRATIVA**

Preparado por: Edwin O. Rodríguez Ruiz

Comisionado Cuerpo de Vigilantes



Tabla de Contenido

I. CUERPO DE VIGILANTES

Introducción.....	3
II. Base Legal	5
III. Misión y Visión	8
IV. Estructura Organizacional.....	9
V. Organigrama.....	11
VI. Estructura Programática	15
VII. Logros	16
VIII. Oficina Para el Manejo de Emergencias del DRNA (COE)	
Introducción.....	25
IX. Base Legal	27
X. Estructura Organizacional	29
XI. Estructura Programática y Logros	30



Introducción

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), a través de su Cuerpo de Vigilantes, desempeña un papel fundamental como guardián y custodio de los recursos naturales de Puerto Rico. Esta unidad especializada, el cual está encabezada por un Comisionado y un equipo dedicado de oficiales, es responsable de supervisar la aplicación de las normas del DRNA. El Cuerpo de Vigilantes opera estructuradamente, desde un sofisticado Centro de Comando, cuatro (4) unidades distintas: Terrestre, Marítima, Oficina de Manejo de Emergencias y Aérea. Estas unidades trabajan en armonía para garantizar la protección y preservación de los tesoros ecológicos de la isla.

Las Unidades Terrestres del Cuerpo de Vigilantes tienen la tarea de hacer cumplir las leyes administradas por el DRNA y el de salvaguardar los recursos naturales que se encuentran en la tierra. Lo anterior incluye, la protección y conservación de bosques, reservas naturales, superficies terrestres, cuerpos de agua y varias zonas ecológicas bajo la jurisdicción del DRNA.

A través de diligentes esfuerzos de patrullaje y cumplimiento de la ley, estas unidades desempeñan un papel crucial en el mantenimiento del equilibrio ecológico y la prevención de actividades no autorizadas que puedan dañar el medio ambiente.

Por otro lado, las Unidades Marítimas del Cuerpo de Vigilantes colaboran estrechamente con la Guardia Costera para hacer cumplir las leyes de seguridad marítima en Puerto Rico. Ambos cuerpos colaboran con un enfoque principal en la conservación y protección de los recursos naturales costeros y marinos, como las especies de coral, la pesca y la flora y fauna en peligro de extinción, estas unidades realizan inspecciones periódicas de las embarcaciones registradas bajo la supervisión de la Oficina del



Comisionado de Navegación del DRNA. Al monitorear activamente las actividades marítimas, estas unidades se esfuerzan en mitigar los riesgos para la biodiversidad marina y la salud del ecosistema.

Además de las unidades operativas principales, el Cuerpo de Vigilantes cuenta con unas divisiones especializadas que mejoran aún más su eficiencia e impacto. La Unidad de Suministros y Logística garantiza el funcionamiento sin problemas del Cuerpo de Vigilantes mediante la gestión de los recursos esenciales y los requisitos operativos. Por otro lado, la división de Ética e Integridad mantiene altos estándares éticos dentro de la organización, fomentando una cultura de responsabilidad y transparencia.

Por su parte, la unidad de Vida Silvestre, ubicada en el Bosque Estatal de Cambalache, sirve como centro crucial para la protección y el cuidado de las especies exóticas y nativas confiscadas o rescatadas de todo Puerto Rico. Esta unidad dedicada desempeña un papel vital en los esfuerzos de conservación de la vida silvestre y la preservación de la biodiversidad en la isla.

El Cuerpo de Vigilantes, cuenta, además, con una División de Educación que colabora activamente con escuelas, universidades y organizaciones sin fines de lucro para ofrecer charlas informativas y exhibiciones interactivas sobre la vida silvestre. Es a través de estas iniciativas educativas, que el Cuerpo de Vigilantes, no solo crea conciencia sobre la importancia de la conservación ambiental, sino que también fomenta un sentido de responsabilidad y cuidado del patrimonio natural de Puerto Rico. Al colaborar activamente con la comunidad y compartir conocimientos sobre la vida silvestre, la protección de los ecosistemas, la División de Educación ayuda a cultivar una cultura de conciencia ambiental y prácticas sostenibles entre los residentes de la isla.



Base Legal

El Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Gobierno de Puerto Rico representa un aspecto fundamental en la gestión y protección del medio ambiente en la isla. Su creación está fundamentada en la Ley 110-2020, la cual establece el marco legal para que el Secretario de Recursos Naturales y Ambientales pueda ejercer autoridad administrativa y judicial frente a las violaciones de las normativas ambientales. Este cuerpo se configura como una herramienta crucial para el cumplimiento y la vigilancia de las leyes que protegen los recursos naturales, siendo su cometido fundamental en un contexto donde la degradación ambiental se ha vuelto una preocupación global.

La Ley 110-2020 se concibe en un entorno donde el estado de ecosistemas puertorriqueños requiere atención urgente. Esta legislación no solo define las competencias y responsabilidades del Cuerpo de Vigilantes, sino que también establece los procedimientos a seguir en respuesta a infracciones ambientales. De esta manera, el Cuerpo tiene el poder de presentar denuncias, realizar arrestos y ejecutar allanamientos, lo que fortalece la capacidad del DRNA para llevar a cabo su misión de proteger el patrimonio natural de Puerto Rico. La integración de este poder de vigilancia permite que se actúe de forma contundente contra acciones que amenazan el medio ambiente, asegurando que quienes infrinjan las leyes enfrenten las consecuencias adecuadas.

A su vez, el Cuerpo de Vigilantes debe operar dentro de un marco normativo que incluye regulaciones específicas promulgadas por la Junta de Calidad Ambiental, así como adherirse a las leyes federales que rigen la protección ambiental. Esta interconexión entre las leyes locales y federales resalta la importancia de un enfoque multidimensional en la conservación de los recursos naturales. Un claro ejemplo de ello es la aplicación de la Ley de Política Ambiental de Puerto Rico, que no solo



actúa como una guía de las regulaciones ambientales, sino que también promueve la participación comunitaria en la vigilancia del medio ambiente, creando un sentido de responsabilidad compartida.

Además de sus funciones de aplicación de la ley, el Cuerpo de Vigilantes desempeña un papel educativo vital al concienciar a la población sobre la importancia de la conservación. La sensibilización de la comunidad sobre las prácticas sostenibles y el respeto de los recursos naturales es fundamental para el éxito de su misión. Al promover una cultura de conservación, el Cuerpo de Vigilantes garantiza que las generaciones futuras puedan disfrutar y beneficiarse de los ricos recursos naturales que caracterizan a Puerto Rico. Este enfoque pedagógico no solo refuerza la capacidad de vigilancia del Cuerpo, sino que también permite establecer un vínculo entre la comunidad y su entorno, trascendiendo el ámbito de la ley.

El impacto de la labor del Cuerpo de Vigilantes se ve reflejado en la evolución de la percepción pública acerca de la importancia de la protección ambiental. A través de intervenciones en diversas áreas, como la educación y la promoción de iniciativas de conservación, se fomenta un cambio en la mentalidad colectiva que favorece un comportamiento más responsable hacia el medio ambiente. Este proceso de cambio es crucial en un momento donde los desafíos climáticos son cada vez más evidentes, y donde la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas es esencial para el bienestar de la población puertorriqueña. Es importante reconocer que la efectividad del Cuerpo de Vigilantes se basa en una colaboración estrecha con otras agencias del gobierno y con organizaciones no gubernamentales. Esta sinergia permite abordar los problemas ambientales desde múltiples perspectivas, optimizando los recursos y las estrategias disponibles para la protección del medio ambiente. A través de acciones coordinadas, se logran impactos más significativos en la salvaguarda de los recursos naturales, lo que demuestra que la colaboración interinstitucional es clave para enfrentar las complejidades que presentan las amenazas ambientales.



El Cuerpo de Vigilantes del DRNA se rige como uno de los principales agentes de cambio en la legislación y protección del medio ambiente de Puerto Rico. Su fundación y estructuración bajo la Ley 110-2020 marcan un hito en la defensa de los recursos naturales y establecen un antecedente de cómo los marcos legales pueden ser la base para una gestión ambiental efectiva. A medida que las preocupaciones ambientales continúen creciendo, el rol de este cuerpo se vuelve aún más relevante, subrayando la importancia de un enfoque comprensivo e inclusivo que integre educación, legislación y colaboración para lograr la protección y conservación sostenible de los ecosistemas puertorriqueños.



Misión

La misión del Cuerpo de Vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) de Puerto Rico se centra en salvaguardar y preservar de manera efectiva los recursos naturales de la isla, actuando como defensores del patrimonio ambiental puertorriqueño. Su labor primordial consiste en velar por el cumplimiento de las leyes y regulaciones ambientales, garantizando un uso sostenible y responsable de los recursos naturales para las generaciones presentes y futuras.

Visión

La visión del Cuerpo de Vigilantes se proyecta como un referente en la promoción de la conservación ambiental y en la creación de una cultura de respeto hacia la naturaleza en Puerto Rico. Su aspiración a largo plazo es contribuir significativamente a la protección de los ecosistemas, la biodiversidad y la calidad de vida de la población, a través de acciones coordinadas, educación ambiental y efectiva de las normativas vigentes. La visión del Cuerpo de Vigilantes apunta a un futuro donde la protección del medio ambiente sea una prioridad compartida por todos los ciudadanos, asegurando la sostenibilidad y el equilibrio entre el desarrollo humano y la conservación de la naturaleza.



Estructura Organizacional y Organigrama

La estructura organizativa del Cuerpo de Vigilantes consta de varios componentes clave que trabajan juntos para asegurar el funcionamiento eficiente del Cuerpo.

- 1. Oficina del Comisionado:** Se encuentra al frente de la organización, encabezada por el director. El director es responsable de promulgar y orientar las políticas públicas, las normas y los procedimientos generales en el ejercicio de los poderes otorgados por la ley al Cuerpo de Vigilantes.
- 2. Oficina del Subdirector:** Sus labores se componen de una estrecha colaboración con el director. Asimismo, es responsable de coordinar y supervisar las tareas, asignaciones y directrices emitidas por el director. Además de lo anterior, el subdirector supervisa las operaciones de campo del Cuerpo.
- 3. Áreas Operacionales:** Las áreas operacionales de la agencia son vitales para llevar a cabo la vigilancia marítima y terrestre. Estas regiones operativas se componen por las siguientes áreas: San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Guayama y Humacao. Las regiones operativas antes mencionadas, están equipadas con las instalaciones y el equipo necesario para permitir que el personal lleve a cabo eficazmente sus tareas de vigilancia.



4. **División de Ética e Integridad:** Esta división juega un papel crucial en el manejo de asuntos relacionados con las investigaciones sobre la conducta del personal y las quejas sobre el servicio.

5. **Oficina de Relaciones con la Comunidad:** Esta oficina tiene la tarea de guiar, coordinar y supervisar las políticas administrativas del Cuerpo en lo que respecta a los programas de participación comunitaria y las relaciones interpersonales entre los miembros del Cuerpo.

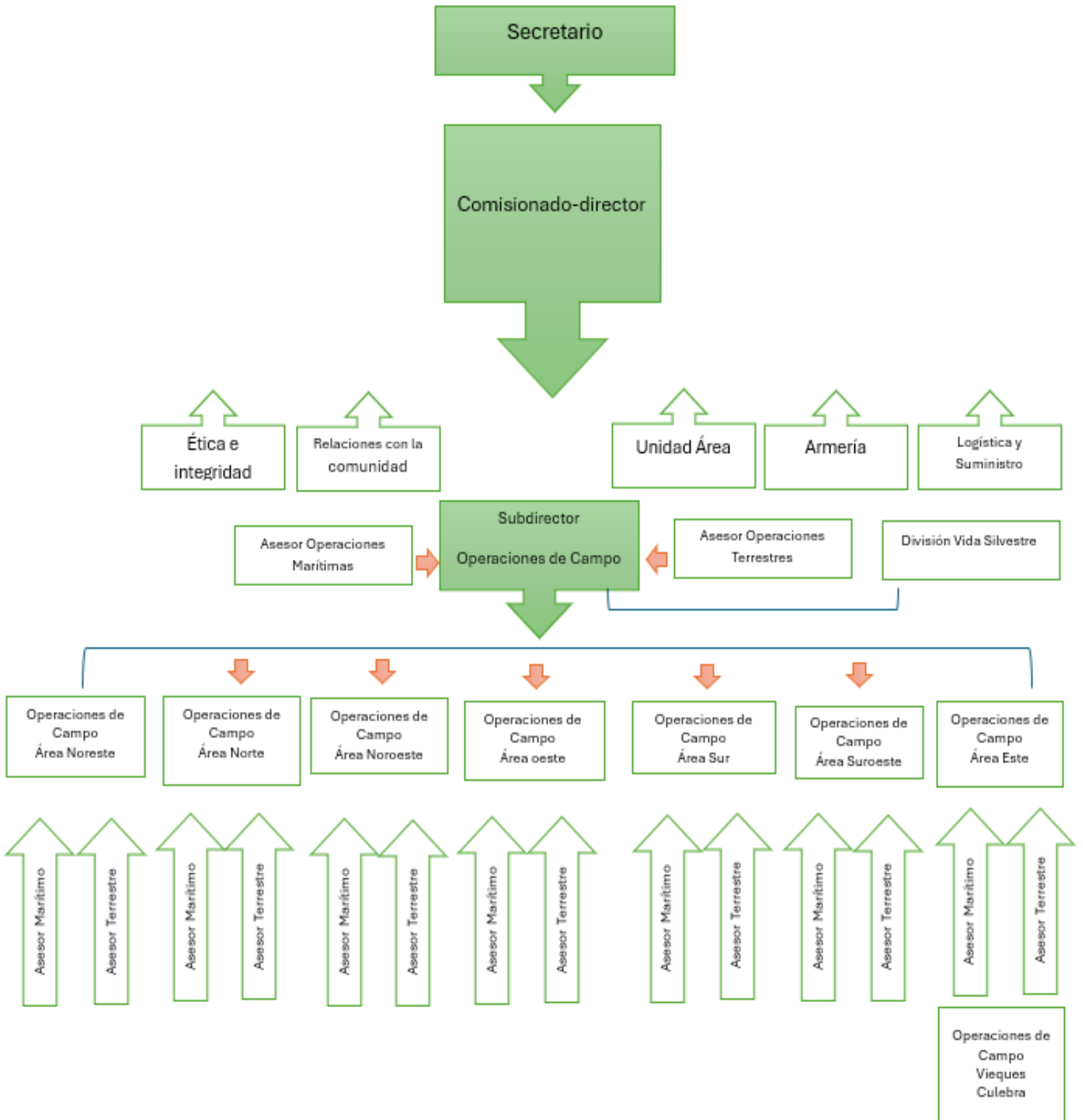
6. **Unidad Aérea:** Esta unidad realiza patrullajes aéreos y transporte para inspeccionar y brindar vigilancia sobre los límites territoriales de Puerto Rico, incluidas las islas de Mona, Caja de Muertos, Culebra, Vieques, y Cayos e Islotes.

7. **Armería:** Las responsabilidades de esta unidad, se componen en la adquisición, mantenimiento, reparación, custodia y especificaciones para la compra de armas de fuego a través de la Oficina de Suministros y Logística.

8. **Logística y Suministro:** Esta unidad está encargado de supervisar todos los asuntos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, inventarios, mantenimiento de la propiedad asignada al Cuerpo, emisión de tarjetas de identificación de miembros, coordinación de equipos de comunicación y mantenimiento del control de comunicaciones dentro del Departamento.



Organigrama





Personal Adscrito

PUESTOS	CANTIDAD
Teniente Coronel	0
Capitán	0
Tenientes I	2
Tenientes II	6
Sargentos	26
Vigilantes	274
Oficial Ejecutivo	0
Piloto	1
Total	309

Distribución del Personal por Área

ÁREA	PERSONAL TERRESTRE	PERSONAL MARÍTIMO
Comandancia	4	0
San Juan	11	5
Arecibo	23	47
Aguadilla	7	13
Mayagüez	35	28
Ponce	31	13
Guayama	14	8
Humacao	50	20
Total	175	134

La necesidad de empleados en el contexto del Cuerpo de Vigilantes se justifica a través de un análisis riguroso de la distribución de personal por área y la cantidad de puestos requeridos para cumplir con las funciones esenciales del Departamento de recursos Naturales y Ambientales (DRNA). El personal asignado y dividido, entre las áreas terrestre y marítima, refleja una estrategia enfocada en garantizar que las operaciones en cada región sean eficientes y efectivas.

La comandancia como punto central de coordinación, requiere un número suficiente de tenientes I y II, así como de Sargentos, y Vigilantes. Por lo que, la asignación de recursos humanos debe ser acorde con la carga de trabajo prevalente en cada área.

Este análisis refleja la importancia, como es, a manera de ejemplo, el Puesto de Piloto, que, aunque es único, desempeña un papel crucial en la ejecución de misiones marítimas, especialmente en áreas de difícil acceso. De la misma forma, la función de transporte también es vital, ya que garantiza la movilidad del personal hacia y desde las distintas regiones, lo que es esencial para el cumplimiento efectivo de las operaciones y la supervisión del entorno natural. Esta relación, entre la asignación de personal y la naturaleza de las tareas a realizar, es indicativa de una planificación estratégica en la que cada puesto tiene un propósito claramente definido.

La colaboración del Cuerpo de Vigilantes con otras agencias indica un enfoque colaborativo fundamental en la gestión integral de recursos. Esta cooperación resalta la necesidad de que el personal no solo esté presente, sino que esté excepcionalmente capacitado para enfrentar los retos asociados con el transporte y la navegación como lo exige el DRNA.

En esencia, para satisfacer efectivamente las necesidades de servicio en las diversas áreas del DRNA, es imprescindible contar con una distribución de personal que esté alineada con los requerimientos operativos y que garantice la protección y supervisión de los recursos naturales de Puerto Rico.



Leyenda:



Equipos

ÁREA	VEHÍCULOS	EMBARCACIONES	MOTORAS ACUÁTICA	CAMPO TRAVIESA
Comandancia	4	1	0	0
San Juan	6	2	0	1
Arecibo	7	3	0	1
Aguadilla	7	2	0	1
Mayagüez	10	4	2	2
Ponce	9	2	2	0
Guayama	6	1	0	0
Humacao	7	3	2	0
Total	56	18	6	5

Nota: Están incluidos vehículos, embarcaciones, motoras acuáticas y vehículos de campo traviesa.



Estructura Programática

Objetivos

La necesidad de contar con personal dentro de la Estructura Programática del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) es esencial para la implementación efectiva de varios objetivos cruciales:

Garantizar la protección de los Recursos Naturales:

- Salvaguardar la integridad y la biodiversidad de nuestro medio ambiente.
- Hacer cumplir las leyes y regulaciones bajo la jurisdicción del DRNA para prevenir la explotación y degradación de los hábitats naturales.

Aplicación de las leyes e investigaciones:

- Realizar operaciones para combatir la caza ilegal, la pesca indiscriminada y las construcciones no autorizadas a lo largo de las zonas costeras.
- Investigar y responder a casos de delitos ambientales como la caza furtiva y la pesca ilegal.

Educación y concienciación pública:

- Educar y orientar a los ciudadanos sobre la importancia de la protección del medio ambiente y las normas que la rigen.
- Promover prácticas responsables y usos autorizados para conservar el medio ambiente para las generaciones futuras.

Vigilancia preventiva continua:

- Monitorear y supervisar las actividades recreativas y productivas en la isla para asegurar el cumplimiento de las leyes y normas ambientales.



- Implementar medidas de vigilancia proactiva para prevenir violaciones ambientales y asegurar la gestión sostenible de los recursos.
- Servicios de respuesta de emergencias durante desastres naturales y crisis ambientales para mitigar daños y proteger la vida humana.

Colaboración y asociación:

- Colaborar con agencias estatales y federales como la Guardia Costanera, el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA), el Departamento de Seguridad Nacional, la Policía de Puerto Rico y la Policía Municipal para coordinar esfuerzos en materia de protección ambiental y cumplimiento de la ley.

El reclutamiento y la capacitación del personal son fundamentales para lograr la misión del DRNA de manera eficaz. Al cumplir estos objetivos delineados a través de una fuerza laboral dedicada, el DRNA puede mantener su compromiso con la conservación ambiental y las prácticas de gestión sostenible en Puerto Rico.

Logros

Durante el último período de tiempo, se han alcanzado importantes logros en el ámbito de la supervisión y la educación pública, reflejando un compromiso significativo con las normativas y el bienestar de la comunidad. En total, se realizaron 4,616 intervenciones, destacando la eficacia y la aplicación de las leyes que regula el Departamento. Como parte del cumplimiento normativo, se emitieron \$592,777.00 en boletos administrativos por violaciones a dichas leyes, lo cual demuestra una respuesta firme ante conductas inapropiadas.



Uno de los aspectos más destacados del año ha sido el impacto educativo, con aproximadamente 9,308 personas beneficiadas a través de charlas informativas que fomentan la conciencia y la educación en la comunidad. Este esfuerzo es esencial para promover el respeto y el cumplimiento de las regulaciones.

Se recibieron 4,303 querellas, de las cuales 3,489 fueron investigadas; evidenciando un enfoque proactivo en la resolución de conflictos y la gestión de quejas. Actualmente, 814 casos permanecen pendientes de evaluación, lo que denota un compromiso continuo con la justicia y la transparencia.

En cuanto a la supervisión y control de embarques, se inspeccionaron un total de 894 embarques importados y 343 embarques de especies exóticas exportadas. La gestión de estos envíos es crucial para la protección de la introducción de especies invasoras. Los principales puntos de entrada y salida corresponden al Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín de San Juan y al Aeropuerto Internacional Rafael Hernández Colon de Aguadilla, donde se realizan los controles pertinentes.

Además, se llevaron a cabo 279 adiestramientos enfocados en la capacitación y el desarrollo profesional de los miembros del Cuerpo de Vigilantes. Estos cursos incluyen una gama de disciplinas, tales como el uso de armas de fuego, rescate acuático, manejo de situaciones de emergencia, y supervisión de operaciones encubiertas, entre otros. Estos talleres más relevantes incluyen el Curso de Pistola MP y Glock, el Taller de Uso y Manejo de Gas Pimienta, y el Taller de Primeros Auxilios.

Finalmente, el compromiso hacia la protección del medio ambiente y el bienestar público se reafirma en iniciativas como la intervención con personas indocumentadas, la ley de maltrato de animales, y la respuesta rápida ante situaciones críticas. Estos esfuerzos conjuntos son fundamentales para lograr un entorno más seguro y consciente, alineado con las expectativas y necesidades de la sociedad.



Nota: Este grafico detalla los equipos adquiridos bajo las propuestas federales con la NOAA, Zona Costanera, “*Recreation Boarding Safety*”, *Fishing Disaster* y Fondos ARPA (desde 2021 al presente)

PROPUESTA	CANTIDAD	EQUIPO	COSTO
NOAA	1	INSPECCION DE SALVA VIDAS DEL AVION	\$ 199.00
	6	10GL INDUSTRIAL BEVERAGE DISPENSER	\$ 736.20
	2	BOSE 20 A VIATION HEASET WITH BLUETOOTH DUAL PLUG CABLE	\$ 3,177.16
	130	MULTI TOOL	\$ 5,196.12
	5	NACO BOOST PLUS GB40	\$ 782.96
	4	RULE BILGE PUMP 2000GPM	\$ 1,423.84
	3	RULE SUPER FLOW SWITCH	\$ 270.00
	10	SUZUKI DF ENGINES SUZUKI DF ENGINES MAINTENANCE KIT	\$ 4,092.11
	30	LIFEGUARDS HYDROSTATIC INFLATOR TECHNOLOGY	\$ 9,000.00
	49	LIFER BACKSDTRAP HYDRATION SYSTEM	\$ 2,221.20
	7	FISHIM MEUREMENT CHART	\$ 996.38
	79	SOUND ARTIFACT (WHISTLE) FOX 40	\$ 996.00
	8	EVIDENCE BAG 12 X 16 INC PLASTIC, 100 PK (WHITE ON OUTSIDE)	\$ 1,120.00
	21	6 INCH-150 MM STANLESS VENIER CALIPER	\$ 815.01
FISHING DISASTER	4	VEHICULO ATV TODO TERRENO 4 X 4	\$ 75,580.00
	6	JET SKI KAWASAKI	\$ 108,000.00



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

PROPUESTA	CANTIDAD	EQUIPO	COSTO
ZONA COSTANERA	1	REPARACIÓN MOTOR DRAGON FISH.	\$ 4,389.75
	1	REP COMPRA DE BATERIAS EMBARCACION ALBACORA	\$ 640.00
	1	MANTENIMIENTO A MOTORES EMBARCACION BARRACUDA	\$ 3,847.64
	1	MANTENIMIENTO A MOTORES EMBARCACION ALBACORA	\$ 800.00
	1	TANQUE DE GASOLINA BOSTON WHALER 17	\$ 250.00
	1	REPARACION EMBARCACION LOWE HUMACAO	\$ 1,154.00
	1	REPARACION EMBARCACION MEDREGAL, PARGUERA	\$ 1,590.00
	1	REPARACION EMBARCACION COSTA CARIBE	\$ 1,758.90
	1	MANTENIMIENTO MOTORES EMBARCACION DRAGONFISH	\$ 3,281.08
	1	MANTENIMIENTO MOTORES EMBARCACION COBIA	\$ 3,852.00
	1	MANTENIMIENTO A MOTORES EMBARCACION ESTINGRAY	\$ 3,007.17
	1	REPARACION ARASTRE EMBARCACION CARIBE	\$ 2,967.00
	1	REPARACION ARASTRE EMBARCACION COBIA	\$ 960.00
	1	REPARACION ARRASTRE STYNGRAY	\$ 1,190.00
	1	REPARACION ARRASTRE EMBARCACION DRAGON FISH	\$ 975.00
	1	REPARACION ARRASTRE EMBARCACION BOQUERON 1	\$ 2,274.00
	1	REPARACION ARRASTRE EMBARCACION ALBACORA	\$ 5,867.00
	1	COMPRA DE BATERIAS EMBARCACION VERIL	\$ 422.70
	1	REPARACION ARRASTRE EMBARCACION COSTA CARIBE	\$ 6,228.00
	1	REPARACION PROPELA EMBARCACION STINGRAY	\$ 675.00
	1	MANTENIMIENTO MOTORES COSTA BRAVA	\$ 2,683.15
	1	MANTENIMIENTO MOTORES DRAGONFISH	\$ 3,344.50
	1	REPARACION EMBARCACION BARRACUDA	\$ 4,001.50
	1	COMPRA DE BOMBAS DE ACHIQUE, EMBARCACION COSTA BRAVA, ARECIBO	\$ 1,791.92
	1	REPARACION MOTOR DRAGONFISH	\$ 616.99
	1	COMPRA DE RACORES PARA LAS EMBARCACIONES	\$ 637.08
	1	MANTENIMIENTO MOTORES DRAGONFISH	\$ 4,694.53
	1	REPARACION DE TAPA DE LA PROA EMBARCACION COSTA BRAVA	\$ 1,100.00
	1	MANTENIMIENTO MOTORES EMBARCACION ALBACORA	\$ 2,930.45
	1	MANTENIMIENTO A MOTORES EMBARCACION MANTA	\$ 4,539.98
	1	MANTENIMIENTO A MOTORES EMBARCACION CARIBE	\$ 3,313.00
	1	COMPRA DE BATERIAS EMBARCACION MANTA	\$ 214.98
	2	BVIGE PUMP RULE 200GH	\$ 438.00
	2	FLOOD LIGHT	\$ 136.00
	1	LABOR	\$ 180.00
	1	KIT FOR PRECISION MACHINE	\$ 50.00
	3	TORQUE AXLE 80 INCH WITH BUSHING OF SIX NUTS, 3200 POUNDS	\$ 3,027.00
	6	RUBBER AND TRAILER RING 8 TARPAULINS	\$ 1,584.00
	1	LED LIGHTS KIT	\$ 190.00
	1	LABOR	\$ 475.00
	2	GPS	\$ 6,240.00
	3	FUEL TREATMENT	\$ 1,318.68
	10	BOX BLIGE CLEANER GALLON	\$ 800.00
	10	FIBER GLASS CLEANER	\$ 1,100.00
	10	ORPINE BOAT CENTER	\$ 2,200.00
	10	CRC 656	\$ 1,050.00
	18	DEGRESER	\$ 1,890.00
	8	BRUSH WITH STICK	\$ 304.00
	8	OILER MACHINE	\$ 360.00
	12	OILER FOR BEARING	\$ 576.00
	50	GAL. OIL OPTIMAX	\$ 1,850.00
	51	QTS. MOTOR OIL A TV'S	\$ 382.50
	5	BOX RUST PREVENTIVE PRIMER	\$ 847.70



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

PROPUESTA	CANTIDAD	EQUIPO	COSTO
ZONA COSTANERA	1	REPARACION DE EMBARCACION COSTA CARIBE	\$ 365.00
	1	REPARACIÓN DE EMBARCACIÓN DRAGON FISH	\$ 3,168.28
	1	MANTENIMIENTO DE EMBARCACION BARACUDA	\$ 4,001.50
	1	MANTERNIMIENTO EMBARCACION "CETÍ"	\$ 974.53
	1	REPARACIÓN EMBARCACIÓN DRAGONFISH	\$ 5,031.92
	2	BATERIAS PARA EMBARCACION "COBIA"	\$ 214.98
	1	EQUIPO DE CARGADOR Y SELECTORES PARA "COBIA"	\$ 1,187.88
	1	MANTENIMIENTO DE LA 100HR MOTORES "COSTA CARIBE	\$ 2,627.17
	1	MANTENIMIENTO DE LAS 500HR DE LA EMBARCACION BUBÍ	\$ 4,394.40
	1	MANTENIMIENTO DE LAS 20HR EMBARCACION "COBIA	\$ 974.53

PROPUESTA	CANTIDAD	EQUIPO	COSTO
ARPA	1	MEJORAS AL EDIFICIO	\$ 83,660.00
	1	REPARACION CARRETON DRAGON FISH	\$ 7,836.85
	19	COMPRA DE GENERADOR ELECTRICO 9,500 WATT	\$ 3,500.00
	18	COMPRA FREEZER 7 CU. FT	\$ 6,557.62
	15	LÁMPARAS ILUMINACIÓN	\$ 2,032.50
	30	CONTENEDOR PARA COMBUSTIBLE 14	\$ 5,393.10
	1	(RAMPA DE ACCESO) PARGUERA Y MEJORAS AL BALCON	\$ 29,400.00
	6	A CONDICIONADOR DE AIRE	\$ 12,370.00
	1	MEJORAS PARA CUMPLIMIENTO CON LA BOVEDA DE ALMACENAMIENTO DE ARMAS DE FUEGO	\$ 23,828.00
	2	COMPRA DE ABANICOS DE PEDESTAL	\$ 283.32
	1	FIRST AID KIT Y EXTINTOR	\$ 75.00
		COMPRA DE EQUIPO PARA CAPTURA DE ANIMALES - COMPRA I	\$ 7,132.22
		COMPRA DE EQUIPO PARA CAPTURA DE ANIMALES - COMPRA II	\$ 17,819.60
	1	T- TOP EMBARCACACION "COBIA"	\$ 1,690.00
	1	FORD EXPOLRE GE08612	\$ 1,048.00
	1	LANCHA "POLICE PACKAGES"	\$ 460,802.45
	3	EMBARCACIONES PEQUENAS ESTILO "LOWE"	\$ 131,595.00
	1	REPARACION DE VEHICULOS	\$ 5,315.71
	1	REPARACION DE LANCHAS	\$ 2,280.00
	1	REPARACION DE JEEP GE0 4617	\$ 2,402.19
	1	REPRACION STINGREY LANCHA	\$ 6,734.17
	1	REPARACION Y MANTENIMIENTO COSTA BRAVA	\$ 6,436.95
	7	MAQUINAS DE PRESION DE AGUA	\$ 13,300.00
	6	BATERIAS MARINAS	\$ 644.94
	1	MATENIMIENTO MOTORES KRAKEN 20HR	\$ 974.53
	4	COMPRA DE GOMAS PARA VEHICULOS Y ALINEAMIENTO	\$ 808.00
	4	COMPRA DE GOMAS PARA VEHICULOS Y ALINEAMIENTO	\$ 924.00
	2	COMPRA DE BATERIAS JEEP COMPAS 2020	\$ 928.21
	134	LOCKERS (34EA)	\$ 34,936.48
	4	ARRASTE DE EMBARCACIONES	\$ 81,502.00
	23	ARCHIVOS	\$ 43,400.00
	7	LUCES Y SIRENAS	\$ 43,400.00
	1	RELOCALIZACION DE POZO SANITARIO CAMBALACHE	\$ 2,465.00



PROPUESTA	CANTIDAD	EQUIPO	COSTO
RECREATION BOARDING SAFETY		COMPRA LIBRETAS DE BOLETOS LEY 430	\$ 4,800.00
	1	MANTENIMIENTO DE LAS 1000HR MOTORES PARA EMBARCACION "DRAGON FISH"	\$ 3,241.08
	1	REPARACION EMBARCACION "BARACUDA"	\$ 3,774.36
	1	ARRASTRE NUEVO PARA LA EMBARCACION "COBIA"	\$ 15,495.00
	2	ENBARCACION METAL SHARK 32PIES DE ESLORA	\$ 1,199,136.00
	2	MOTORES NUEVOS SUZUKI 250HP "COBIA"	\$ 47,758.96
	2	MOTORES NUEVOS SUZUKI 200HP "CETI"	\$ 46,717.10
	2	MOTORES NUEVOS SUZUKI 200HP "COSTA CARIBE"	\$ 47,758.96
	1	EMBARCACION SEVEN 36'	\$ 297,578.00
		UNIFORMES PARA LAS UNIDADES MARITIMAS	\$25,000.35
	6	JEST SKI YAMAHA	\$ 123,908.20
	2	VEHICULO TODO TERRENO FOUR TRACK	\$ 32,370.00
	11	VEHICULOS PICKUP RAM 250 4X4	\$ 439,212.80
	75	PLACA	\$ 10,873.50
	65	PORTA PLACA	\$ 2,812.50

PROPUESTA	CANTIDAD	EQUIPO	COSTO
PLAN DE EMERGENCIA HURACAN FIONA		VEHICULO FORD 150 4X4	\$184,833.50
PUERTO RICO TRUST FUND		EMBARCACION 36'	
		AVION CESSNA	

Equipos y servicios adquiridos con fondos estatales desde 2021 al presente

FONDO	SERVICIO O EQUIPO ADQUIRIDOS	COSTO
ESTATAL	REPARACION DEL CASCO DE LA EMBARCACION TINTORERA	\$ 4,165.00
	MOTOR DEL PORTON DE BASE 11	\$ 2,470.00
	REPARACION VERJA MARITIMA ARECIBO	\$ 15,560.00
	SELECTOR DE CORIENTE EMBARCACION ALBACORA, GUANICA	\$ 94.83
	MANGUERA PARA MAQUINA DE PRECION, MARITIMA SALINAS	\$ 182.89
	AIRES ACONDICIONADOS MARITIMA ARECIBO	\$ 6,940.00
	MULA KAWASAKI	\$ 75,580.00
	MOTORAS ACUATICAS (8)	\$ 148,400.00
	FUMIGACION BOSQUE DE GUILARTE	\$ 446.00



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

ALIMENTOS PARA ANIMALES CAMBALACHE	\$ 5,090.39
FUMIGACION BOSQUE TORO NEGRO	\$ 704.00
VIAJE A MONA CON TOGAR	\$ 2,100.00
LIMPIEZA A/C MARITIMA SALINAS	\$ 150.00
LIMPIEZA A/C MARITIMA ARECIBO	\$ 675.00
PINTURA PARA EL CUARTEL DE GUAYAMA	\$ 807.31
DESCONTAMINACION MARITIMA SALINAS	\$ 825.00
DESCONTAMINACION MARITIMA CEIBA	\$ 825.00
DESCONTAMINACION HUMACAO	\$ 975.00
VIAJE A MONA ALQUILADO	\$ 2,100.00
BIOMBOS PARA LAS CHEROQUIS STON GARDEN	\$ 7,360.00
PROPELA DEL AVION CARAVAN	\$ 31,868.00
REPARACION TRASMISION EMBARCACION BOQUERON 1	\$ 1,750.00
REPARACION PROPELA EMBARCACION CARIBE	\$ 675.00
PLANCHAS DE ZINC MARITIMA BOQUERON	\$ 883.25
INTALACION AIRE ACONDICIONADO RETEN MARITIMA PIÑONES	\$ 3,585.00
5 BATERIAS EMBARCACION DRAGONFISH	\$ 1,550.00
SERVICIO DE MANTENIMIENTO A MOTORES SUZUKI, STINGRAY	\$ 400.00
SAMBROWN PORTA MAGAZINES	\$ 430,659.00
REPARACION DEL CARRO QUE SACA EL AVION DEL ANGAR	\$ 2,940.00
BATERIA EMBARCACION COSTA, ARECIBO	\$ 140.90
CONTRATO DE DEUDA DEL MANTENIMIENTO DEL AVION	\$ 63,780.20
MATERIALES PARA REPARAR ESCRINES EN ISLA DE MONA	\$ 1,880.50
RADIOS PORTATILES MARINOS	\$ 598.00
TRASLADO DE GENERADOR ELECTRICO AGUADILLA A BASE RAIME	\$ 1,275.00
BINOCULARES PARA EL TASK FORCE	\$ 235.00
VIAJE A ISLA DE MONA TOGAR	\$ 2,100.00
TAZER	\$ 422,145.00
ALIMENTOS CAMBALACHE	\$ 5,948.53
MANTENIMIENTO MOTORES EMBARCACION BUBI	\$ 5,742.78
DEFENSAS EMBARCACION COSTA BRAVA	\$ 376.00
MANGAS CAMBALACHUE	\$ 711.82
UNIFORMES PARA TODOS LOS VIGILANTES	\$ 261,260.40
PORTA ESPOSAS Y PORTA CARGADORES	\$ 35,922.80
CHALECOS ANTI-BALAS	\$ 199,524.00
INSTALACION PUERTA MARITIMA PIÑONES	\$ 8,650.45
REPARACION DEL AVION	\$ 8,551.35
CAMARAS DE SEGURIDAD, CAMBALACHE	\$ 6,162.50
BATERIAS EMBARCACION BUBI	\$ 322.47
CHALECOS ANTIBALA	\$ 63,950.00
UNIFORMES PARALA NUEVA ACADEMIA	\$ 71,264.00
PORTAESPOSAS NUEVA ACADEMIA	\$ 5,453.40
REPARACION CISTERNA CAMBALACHE	\$ 2,266.57



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

MUNICIONES PARA EL CUERPO DE VIGILANTES	\$ 112,870.00
MANTENIMIENTO A LOS A/C CAMBALACHE	\$ 375.00
COMPUTADORA MARITIMA ARECIBO	\$ 1,441.65
CARGADORES COMUNICACIONES	\$ 759.68
BOTIQUINES PARA TODOS LOS CUARTELES	\$ 6,682.00
CANDADOS	\$ 257.94
REPARACION JEEP WRANGER GE 04620, PONCE	\$ 2,336.95
REPARACION EQUINOX GE-32111, PONCE	\$ 475.00
REPARACION VEHICULO TOYOTA SEQOLLA GE-31710, PONCE	\$ 517.00
REPARACION VEHICULO SUZUKI XL7 GE-31348, PONCE	\$ 369.00
BATERIAS EMBARCACION COSTA BRAVA	\$ 322.47
LIBROS DE NOVEDADES	\$ 3,962.00
AIRES ACONDICIONADOS PIÑONES	\$ 5,160.00
REPARACION TOYOTA VENZA GE-06764	\$ 925.00
GORAS PARA LOS VIGILANTES	\$ 5,764.50
BATERIAS EMBARCACION CETI	\$ 322.47
MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS VIEQUES	\$ 525.00
BATERIAS EMBARCACION COSTA CARIBE	\$ 322.47
BLOQUEADOR SOLAR	\$ 3,776.50
GORRAS PARA LOS CADETES	\$ 1,235.25
FLARES Y EXTINTORES MARITIMA	\$ 4,127.80
EQUIPO PARA LIMPIAR LAS ARMAS DE REGLAMENTO	\$ 5,918.00
BATERIA JEEP WRANGLER GE 04617 BASE 11	\$ 82.85
LOCKERS	\$ 3,129.90
LINTERNAS Y MULTITool	\$ 21,604.20
BATERIAS CAMION DE ANIMALES	\$ 213.56
REPARACION VEHICULO CHEVROLET T/BLAZER GE-02657	\$ 400.00
REPARACION VEHICULO JEP COMPAS GE-09200 PONCE	\$ 327.00
REPARACION VEHICULO DODGE RAM 2500 TABLILLA GE-01541	
POLOS MANGA LARGA	
JACKETS	\$ 22,993.17
MANTENIMIENTO A AIRES ACONDICIONADOS BOQUERON	\$ 325.00
REPARACION EMBARCACION CETI	\$ 2,829.96
INSTALACION DE ANTENAS Y REPETIDORES	\$ 5,000.00
REPRACION EMBARCACION BOQUERON 1	\$ 675.00
GOMAS CHERROGUI PONCE	\$ 724.00
MAQUINAS DE HIELO BOQUERON Y PONCE	\$ 7,060.00
REPARACION VEHICULO JEEP WRANGLER TABLILLA GE-04623, PONCE	\$ 857.00
MANTENIMIENTO EMBARCACION CARIBE	\$ 3,130.45
CONSOLAS DE COMUNICACIONES	\$ 127,542.00
CAJON GUAGUA DE COMUNICACIONES	\$ 7,999.00
SENSOR DE OXIGENO DRAGONFISH	\$ 616.99
CANDADOS	\$ 449.58



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

PLACAS PARA LOS CADETES	\$ 14,017.50
GOMAS JEEP COMPAS 2022, GE-09169.HUMACAO	\$ 404.00
BATERIAS JEEP COMPAS SALINAS	\$ 235.57
REPARACION JEEP COMPAS GE-09200 PONCE	\$ 550.00
REPARACION CHEVROLET TRAILBLEZER PONCE GE- 02657	\$ 960.00
ALQUILER DE AVION CAMBIO ISLA DE MONA	\$ 2,600.00
GOMAS CHEROKEE SALINAS GE-10387	\$ 717.56
REPARACION JEEP COMPAS GE-09197 BASE 11	\$ 1,100.00
AIRE ACONDICIONADO PARGUERA	\$ 6,310.00
REPARACION EMBARCACION COSTA BRAVA	\$ 2,302.70
MANTENIMIENTO MOTORES EMBARCACION COSTA CARIBE	\$ 969.53
MANTENIMIENTO MOTORES EMBARCACION CETI	\$ 969.53
GOMAS ARMADA PONCE GE-06763	\$ 612.00
REPARACION VEHICULO JEEP COMPASS 2020 TABLILLA GE-09191, COMANDANCIA	\$ 1,100.00
REPARACION MOTOR POWER TRIM ENBARCACION DRAGONFISH	\$ 1,584.14
PAPEL SANITARIO Y MATERIAL DE OFICINA	\$ 1,270.53
GOMAS PARA EL CAMION DE ANIMALES GE -02123	\$ 1,620.00
REPARACION DE LOS FRENOS CAMION PARA TRANSPORTAR ANIMALES	\$ 770.00
BATERIA JEEP LIBERTY PONCE GE - 00526	\$ 82.85



Oficina Para el Manejo de Emergencias del DRNA (COE)

Introducción

La Oficina para el Manejo de Emergencias del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) en Puerto Rico, también conocida como COE, tiene un papel fundamental en garantizar la seguridad y el bienestar de los residentes de la región en tiempos de crisis o desastre. Estas oficinas de manejo de emergencias, operan las 24 horas del día, los 7 días de la semana, y están preparadas para responder de manera rápida y eficaz a cualquier situación de emergencia que pueda surgir dentro de su jurisdicción. De la misma forma, el COE tiene el mandato de informar al Centro de Operaciones de Administración de Desastres y Manejo de Emergencias del Estado cuando se activan en respuesta a emergencias o desastres; lo que demuestra un enfoque coordinado y organizado para gestionar la crisis.

Como agencia de respuesta primaria, las responsabilidades del DRNA se enmarcan en las Funciones de Apoyo de Emergencia (ESF11) y abarcan una amplia gama de tareas cruciales. Una de estas responsabilidades incluye brindar asistencia técnica vital para identificar áreas propensas a inundaciones o deslizamientos de tierra; ayudando así a las comunidades a prepararse de manera proactiva y mitigar los riesgos asociados con dichos peligros naturales. Al implementar procedimientos operativos de emergencia en todas las instalaciones bajo su jurisdicción, el DRNA garantiza que se implementen todos los protocolos necesarios para responder de manera rápida y eficaz durante las emergencias.

En caso de desastres naturales, el DRNA desempeña un papel esencial en la evaluación de los daños sufridos por las reservas forestales y las áreas de planificación especial, aportando información valiosa que informa los esfuerzos de recuperación y restauración. Además, la agencia colabora estrechamente con la Agencia Estatal de Gestión de Emergencias en la realización de operaciones de evaluación, misiones de búsqueda y rescate y otras actividades críticas destinadas a salvaguardar vidas y propiedades durante emergencias. Al asociarse con el Departamento de Vivienda para seleccionar refugios adecuados ubicados lejos de las áreas propensas a inundaciones o desplazamientos de tierra, el DRNA ayuda a garantizar la seguridad y



el bienestar de las poblaciones vulnerables en tiempos de crisis, destacando su compromiso con la preparación y respuesta proactiva ante desastres.

El DRNA brinda apoyo crucial para mantener y mejorar los sistemas de emergencia, que son esenciales para coordinar esfuerzos de respuesta y difundir información importante al público durante las emergencias. Además, la agencia ofrece asistencia a la Junta de Calidad Ambiental para abordar y mitigar los derrames de contaminantes en los cuerpos de agua bajo su jurisdicción, salvaguardando el medio ambiente y la salud pública de los impactos adversos de tales incidentes. A través de estos roles y responsabilidades multifacéticos, la Oficina para el Manejo de Emergencias dentro del DRNA demuestra un profundo compromiso con la protección de las comunidades y los recursos naturales de Puerto Rico ante emergencias y desastres.



Base Legal

La operación de la Oficina para el Manejo de Emergencias del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) de Puerto Rico se rige por un marco legal específico que incluye las leyes, ordenes ejecutivas, decretos y regulaciones. Un elemento fundamental de este marco, es la Ley Núm. 211 de 1999, la cual establece la política pública de manejo de emergencias en la isla. Esta ley provee las bases para el desarrollo de un sistema coordinado de preparación, mitigación, respuesta y recuperación ante desastres, asignando responsabilidades a diversas agencias, incluyendo el DRNA. La Ley Núm. 211-1999 enfatiza la importancia de la planificación y colaboración entre distintas entidades para garantizar una respuesta efectiva a las emergencias.

Las Ordenes Ejecutivas OE-2014-043 y OE-2014-044 son también componentes cruciales en el marco legal que regula la operación de la oficina. La orden Ejecutiva OE-2014-043 promulga la creación de un plan de manejo de emergencias que debe ser implementado por las agencias del gobierno, estableciendo protocolos claros para la activación de recursos y la coordinación entre las diferentes entidades involucradas en la gestión de emergencias. Esta Orden Ejecutiva refuerza la importancia de una estructura organizacional bien definida que facilite la respuesta ante situaciones de crisis.

Por otro lado, la Orden Ejecutiva OE-2014-044 se centra en áreas específicas de respuesta de emergencias, enfatizando la importancia de la preparación y formación continua del personal encargado de manejar situaciones de crisis. Asimismo, establece estándares en cuanto a las responsabilidades, funciones y deberes de los empleados del gobierno y la colaboración interagencial durante la planificación de acciones preventivas y de respuesta. Ambas Ordenes Ejecutivas

complementan la Ley Núm. 211-1999 al proporcionar directrices operativas específicas que deben seguirse en la práctica diaria del manejo de emergencias.

Además de estas leyes y ordenes, existen varios decretos y regulaciones que se aplican al manejo de emergencias, que detallan los procedimientos y protocolos a seguir en diferentes situaciones de crisis. Estos documentos regulativos aseguran que todas las acciones del DRNA y de su Oficina para el Manejo de Emergencias (COE) se realicen dentro de un marco legal coherente y bien estructurado, permitiendo una respuesta eficaz ante desastres naturales y otras emergencias.



Estructura Organizacional

En la estructura organizacional de la Oficina de para el Manejo de Emergencias (COE) del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), hay dos (2) puestos clave que forman el núcleo de su estructura. Estos puestos son el Coordinador de Manejo de Emergencias y el Coordinador Alterno. Ambos individuos ocupan puestos permanentes dentro de la Agencia, asegurando la continuidad y la experiencia en el manejo de emergencias.

El Coordinador de Manejo de Emergencias es responsable de supervisar las actividades generales de emergencia dentro del departamento. Esta función implica la planificación estratégica, la coordinación con las partes interesadas relevantes y la toma de decisiones durante situaciones de crisis. El Coordinador juega un papel fundamental para garantizar que el departamento esté preparado para manejar emergencias de manera efectiva y eficiente.

Por otro lado, el Coordinador Alterno sirve como respaldo para el Coordinador de Manejo de Emergencias. En caso de que el Coordinador principal no esté disponible o se encuentre incapacitado, el Coordinador Alterno interviene para cumplir con las responsabilidades y deberes del rol. Esto garantiza que siempre haya alguien designado y capacitado para manejar funciones de manejo de emergencia, incluso en circunstancias imprevistas.

La estructura está diseñada para proporcionar una clara cadena de mando y autoridad dentro de la Oficina de Manejo de Emergencias (COE). Al contar con un Coordinador y un Coordinador Alterno, el departamento puede garantizar la continuidad de las operaciones, una transición fluida durante las emergencias y una respuesta eficaz a las situaciones de crisis. Esta estructura organizativa destaca la importancia de la preparación, la resiliencia y la gestión eficiente para afrontar las emergencias de manera eficaz.



Estructura Programática y Logros

La Oficina para el Manejo de Emergencias (COE del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA de Puerto Rico ha estado trabajando diligentemente para mejorar sus marcos administrativos, fiscales y legales para reforzar las capacidades de respuesta a emergencias. Uno de los principales objetivos del DRNA es brindar asistencia técnica para identificar áreas propensas a inundaciones y deslizamientos de tierra, mitigando así los riesgos potenciales y garantizando la seguridad de las vidas y las propiedades durante las emergencias.

Cabe destacar que la implementación de procedimientos operativos en todas las instalaciones bajo su jurisdicción refleja el compromiso del departamento con la preparación proactiva para las emergencias. En línea con sus esfuerzos, el DRNA actualmente está involucrado en la revisión del Plan Operativo de Emergencia. En referencia al documento antes mencionado, el mismo es crucial dado que describe las estrategias y protocolos de respuesta durante una crisis. Este plan está siendo revisado minuciosamente y el mismo se encuentra a la espera de la aprobación del Secretario.

La colaboración con la Agencia Estatal para la Gestión de Emergencias y la Administración de Desastres es otro aspecto fundamental de las iniciativas del DRNA. Esta colaboración facilita las operaciones coordinadas para las tareas de evaluación, búsqueda y rescate. El establecimiento de una Unidad de Búsqueda y Rescate bien capacitada, compuesto por 28 voluntarios certificados de diversos sectores de la agencia, ejemplifica aún más la dedicación del DRNA en reforzar las capacidades de respuesta ante emergencias.

De cara al futuro, el DRNA está planificando, estratégicamente, reestablecer los ejercicios anuales de Búsqueda y Rescate en la Isla de Mona, una medida proactiva destinada a perfeccionar las habilidades y capacidades de respuesta. Esto incluye una planificación detallada que implica la identificación de los equipos y materiales necesarios, el intercambio de información, el establecimiento



de criterios y la coordinación de los permisos necesarios. Además, el DRNA está colaborando activamente con el Departamento de Vivienda para seleccionar refugios de evacuación seguros lejos de las áreas propensas a inundaciones o deslizamientos de tierra, asegurando el bienestar de las poblaciones vulnerables durante las emergencias.

Como parte de sus responsabilidades más amplias, el DRNA participa activamente en las Reuniones Ordinarias de Funciones de Apoyo de Atención Masiva, lo que demuestra su compromiso con la colaboración entre agencias y las practicas integrales de gestión de emergencias. Además, el departamento participa de discusiones periódicas con la administración de la agencia para revisar los Planes de Coordinación con la Guardia Costanera y otros aspectos críticos de la respuesta y preparación ante emergencias.

Entre los logros más notables se incluyen:

- El establecimiento de un Comité Directivo para abordar cuestiones de cumplimiento
- El reclutamiento de miembros del comité de evaluación
- El desarrollo de un sólido Plan de Continuidad de Operaciones (COOP) para garantizar operaciones fluidas de la agencia durante los desastres.

Además, la participación del DRNA en varios comités interinstitucionales, talleres sobre Planes COOP y la participación de iniciativas de gestión de emergencias subrayan su dedicación a un enfoque holístico de la preparación para emergencias. Con Planes de Emergencias estatales aprobados, protocolos para la gestión de especies exóticas, estrategias de eliminación de desechos, pautas de gestión de refugios para animales, planes multirriesgo y consideraciones ambientales, el DRNA continúa fortaleciendo su infraestructura de gestión de emergencias, salvaguardando tanto la comunidad como el medio ambiente en medio de circunstancias desafiantes.